

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE  
LA COMPAÑIA WHYNOTSA S.A. en liquidación, CELEBRADA EL DIECINUEVE DE  
OCTUBRE DEL DOS MIL QUINCE**

En la ciudad de Guayaquil, a los diecinueve días del mes de octubre del dos mil quince, a las 15H10, en el domicilio principal de la compañía, situado en Guayaquil, en la ciudadela Urdesa Norte, avenida Quinta, número 305, se encuentran presentes los siguientes accionistas de la compañía WHYNOTSA S.A. en liquidación, señor Ernesto Rolando Lebed Moreno, propietario de diez mil acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que le da derecho a diez mil votos y, la Sra. Fanny Esther Coral Calderón, quien también es la liquidadora y representante legal de la compañía, propietaria de diez mil acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que le da derecho a diez mil votos; todas las acciones presentes representan el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía que es de ochocientos dólares de Estados Unidos de América. Se encuentra también presente el Sr. Michael Lebed Coral a quien se la designa y acepta el cargo para que actúe como Secretaria Ad-Hoc. Los concurrentes coinciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, sin previa convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y en la que se deberá tratar y resolver sobre la siguiente Orden del día: **Uno.-** Aprobar la corrección monetaria integral y el proceso de transición de sucres a dólares aplicados a los estados financieros del año 2000. **Dos.-** Aprobar el Ajuste de transición a las NIIF's para PYMES aplicados en los estados Financieros del año 2011 y aprobar el registro contable de los ajustes de las NIIF's para PYMES en los estados financieros, el primero de enero del año 2012. **Tres.-** Conocer, comentar y resolver sobre los estados financieros elaborados por los años terminados al 31 de diciembre del 2000, 2001; 2002; 2003; 2004; 2005; 2006; 2007; 2008; 2009; 2010; 2011; 2012; 2013 y 2014, los Informes del administrador y de Comisario por los respectivos años detallados. Dirige la sesión la Sra. Fanny Esther Coral Calderón, y el Sr. Michael Lebed Coral actúa como Secretario de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas. Por Secretaría se informa que se encuentra representado el total del capital social de la compañía por lo cual la Directora declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones. Por secretaria se procede a dar lectura del punto UNO de la Orden del día que dice: **PUNTO UNO: Aprobar la corrección monetaria integral y el proceso de transición de sucres a dólares aplicados a los estados financieros del año 2000.** Toma la palabra el accionista Señor. Ernesto Rolando Lebed Moreno y manifiesta conocer que la compañía dio cumplimiento a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías respecto a la Corrección Monetaria Integral a los estados financieros del año 2000 y que se le dio valor justo a las cifras monetarias y no monetarias de los activos, pasivos y patrimonio, como paso previo para dolarizar las cifras, proceso que amerita una aprobación de la Junta General de Accionistas. Se escucha un voto de aplauso y se acepta por unanimidad la aplicación de la Corrección Monetaria Integral a los estados financieros del año 2000 y la consecuente dolarización de las cifras.- **PUNTO DOS: Aprobar el Ajuste de transición a las NIIF's para PYMES aplicados en los Estados Financieros del año 2011 y aprobar el registro contable de los ajustes de las NIIF's para PYMES en los estados financieros, el primero de enero del año 2012.-** Continúa con la palabra el Señor Ernesto Rolando Lebed Moreno y explica que por disposiciones de la Superintendencia de Compañías, todas las empresas ecuatorianas están obligadas a cambiar los criterios de valoración contable de los estados financieros, adoptando las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y quedando inaplicables las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC). Que la compañía WHYNOTSA S.A. en liquidación, por pertenecer al grupo PYMES, debió concluir el periodo de transición,

entiéndase, la etapa de planificar y evaluar el impacto de aplicación, al 31 de Diciembre del 2011 y; que el registro contable de esos efectos, obligadamente tenía que incorporarlos en la contabilidad el 1 de enero del 2012 y ser aprobados por la Junta General de Accionistas. Que la compañía cumplió con la evaluación e incorporación de los efectos en los estados financieros mencionados. Se felicita la gestión realizada con otro voto de aplauso y se aprueba por unanimidad la implementación de las NIIF's para PYMES en los estados financieros del año 2012, cumpliendo la exigencia de la Superintendencia de Compañías del Ecuador.- **PUNTO TRES: Conocer, comentar y resolver sobre los estados financieros elaborados por los años terminados al 31 de diciembre del 2000, 2001; 2002; 2003; 2004; 2005; 2006; 2007; 2008; 2009; 2010; 2011; 2012; 2013 y 2014, los Informes del administrador y de Comisario por los respectivos años detallados.**- Solicita la palabra la Directora de la Junta, señora Fanny Esther Coral Calderón, quién expone que oportunamente puso a consideración de los accionistas, los estados financieros, los informes del administrador y los informes del Comisario por los años terminados al 31 de Diciembre de 2000; 2001; 2002; 2003; 2004; 2005; 2006; 2007; 2008; 2009; 2010; 2011; 2012; 2013 y 2014 de la compañía WHYNOTSA S.A. en liquidación, elaborados con Normas Ecuatorianas de Contabilidad y aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES cuando correspondió, y que los mismos, habiendo sido entregados y revisados con anterioridad, deben ser aprobados por la Junta General de Accionistas. Luego de unos minutos, los asistentes se pronuncian con un aplauso en señal de conformidad y aceptación unánime de todos los estados financieros. Habiéndose agotado todos los puntos de la Orden del día, la Directora de la Junta concede un receso de treinta minutos para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada por la Junta Universal Extraordinaria de Accionistas, en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión a las 17H25, firmando para constancia los concurrentes

  
Michael Lebed Coral  
Secretario Ad-Hoc

  
FANNY ESTHER CORAL CALDERON  
Liquidadora temporal  
Directora de la Junta

  
ERNESTO ROLANDO LEBED MORENO  
Accionista